

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.10.12 al 31.12.12, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$8.278.933.- es M\$ 5.174.333)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 5.264.422, es decir 62,5%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud² (40% de M\$ 10.420 es M\$4.168)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 15.579 (150%) (El ppto. se estima siempre mayor para poder absorber cualquier compromiso de arrastre de años anteriores.)
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos³ (7% de M\$ 32.079.482 es M\$ 2.245.564)	El total de las subvenciones es de M\$1.188.080, es decir, 3,70%
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios⁴ (35% corresponde a M\$ 8.387.261)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 4.510.110, es decir el 18,82%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta⁵ (10% de M\$ 3.487.604 es M\$ 348.760)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 180.691 es decir, 5,18% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta⁶ (20% de M\$ 3.487.604 es M\$ 697.521)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 954.511 es decir, 27,37% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias, excepto en el gasto de personal a contrata, cuyas partidas presupuestarias exceden del 20% situación que se regularizara en el siguiente presupuesto 2013 con las respectivas modificaciones aprobada por el Concejo.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 4° TRIMESTRE 2012			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES.	269.455.-		0.-
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.-		0.-
• 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.000.-		0.-
• 10 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.-		0.-
• 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	250.731.-		0.-
• TOTAL AUMENTOS	580.186.-	• TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 4° TRIMESTRE 2012			
AUMENTOS		DISMINUCIONES	
• 21 GASTOS EN PERSONAL	239.043.-	• 21 GASTOS EN PERSONAL	150.292.-
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.100.-	• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	604.230.-
• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.-	• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.-
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	318.335.-	• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0.-
• 26 CTAS X PAGAR OTROS GASTOS	0.-	• 26 CTAS X PAGAR OTROS GASTOS	0.-
• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	0.-	• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	31.000.-
• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	799.754.-	• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.670.-
• 33 TRANFERENCIA DE CAPITAL	0.-	• 33 TRANFERENCIA DE CAPITAL	0.-
TOTAL AUMENTOS	1.400.709.-	TOTAL DISMINUCIONES	820.523.-

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN
(VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.12.2012. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	15.935.621	15.674.358	98.36%	21 GASTOS PERSONAL	6.215.582	6.155.189	99.03%
05 TRANSFERENCIAS	1.003.867	767.408	76.45%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	11.059.745	10.496.004	94.90%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.544.562	1.470.101	95.18%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	92.783	114.052	122.92%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.210.439	8.999.029	97.70%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	9.836.031	9.946.030	101.12%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	248.931	39.735	15.96%	26 OTROS GASTOS CTES.	90.236	87.610	97.09%
12 RECUPERACION PTAMOS,	246.224	276.747	112.40%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.809	159.801	81.61%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	929.658	892.004	95.95%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	5.200.877	4.511.416	86.74%
14 ENDUEDAMIENTO	0	54.747	0%	32 CXP PRETAMOS	0	0	
15 SALDO INICIAL CAJA	2.241.805	2.241.805	100%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.794	54.650	51.17%
TOTAL	32.079.482	31.476.987	98.12%	TOTAL	32.079.482	30.463.699	94.96%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

La situación presupuestaria y financiera del período esta dada por un mayor ingreso que está representado por un 98.12% del presupuesto vigente principalmente proveniente de Permisos de Circulación, patentes municipales y otros ingresos. El gasto finalmente viene representado por un 94.96% que viene representado por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62.5%). En conclusión en este cuarto trimestre y final del año 2012, el presupuesto se encuentra cumplido en pagos y compromisos que mantiene la Municipalidad.